



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.454.

Dalcahue, 03 de Julio 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.
MARCA : VOLARE.
PATENTE : KGXY - 85.

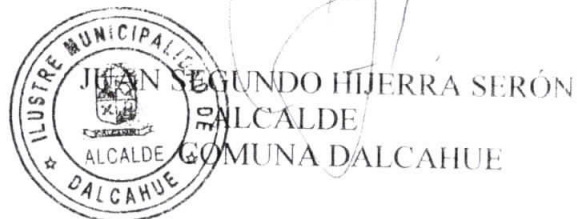
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MUJERES PROGRAMA PRODEMU.
RUTA DE LA MURTA, CON ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER.
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : HUILLINCO, COMUNA DE CHOCHI.

DÍA AUTORIZADO: 04 DE JULIO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/JSBS/ASDG/mvpm.